

**PRECIOS DE SUSCRIPCION:**  
 Segovia..... 1 peseta al mes.  
 Provincia..... 3'25 » trimestre.  
 Madrid y provincias.. 14 » año.

**REDACCION**  
 Calle de San Agustín, núm. 3.

# EL DEFENSOR

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

No se devuelven los originales

ADMINISTRACION:

Calle de San Agustín, núm. 3.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

SÁBADO 30 DE DICIEMBRE DE 1905.

## GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID

DIRIGIDO POR

UN MÉDICO ESPECIALISTA

Y A CARGO DE D. A. ORTEGA

Prado, 22, (antes Preclados, 34 y 36).—MADRID.

(—)

Para la curación de las hernias, quebraduras, desviaciones de la columna vertebral y mástris deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, por medio de aparatos modernos especiales armados y reguladores de presión.

Consulta por correo al Médico Director

## PRESUPUESTOS APROBADOS.

(0)

Anteanoche, á las diez y media, quedaron aprobados los presupuestos y se remitieron inmediatamente al Senado, con el objeto de que en la Alta Cámara pudiera dictaminar ayer á primera hora el articulado de la ley y discutirse hoy, aunque se tenga que apelar á la sesión permanente.

El que no haya sido preciso recurrir á este medio extremo de la sesión permanente en el Congreso y quedaran anteanoche aprobados los presupuestos para 1906, con tres días de margen, tiempo suficiente á las tareas del Senado, constituye un verdadero triunfo del señor Moret, cuando todos los pronósticos eran, y muy fundados, de que llegaría el 1.º de Enero sin estar legalizada la situación económica.

El articulado de la ley, en que se contenían tantas cosas extrañas y absurdas, impropias de los presupuestos, estuvo á punto de hacer naufragar toda la obra, con tan inmenso trabajo puesta á flote. Estaba muy adelantada la sesión, y no llevaba camino de que se pasase de la discusión del ministerio de Marina, cuando el presidente del Consejo, comprendiendo muy bien el peligro que se corría de empeñarse en sostener la autorización á los Municipios para establecer por su cuenta el impuesto de Consumos á los trigos y harinas y otras novedades del articulado no menos perniciosas, llamó en su auxilio á los personajes de la mayoría y á los directores de los partidos de oposición.

El señor Canalejas intervino en la negociación, y con su autoridad y las universales simpatías que goza en la Cámara consiguió en varias conferencias con los señores Dato, Osma, Salmerón, Melquiades Álvarez, Llorens, Necedal, Nogués, Bergamín, García Aliz y

otros diputados que todos favoreciesen la inmediata aprobación de los presupuestos, eliminando del articulado cuanto por unas ó por otras razones era imposible que pasase.

Logrado el acuerdo y conformidad de las oposiciones; habiendo retirado el Gobierno los artículos referentes á la creación de una Dirección de Resguardos, á la facultad de los Ayuntamientos para establecer un impuesto sobre la introducción de trigos y harinas, al aumento de sueldos á los catedráticos, á la reforma en sentido de aumento del personal del Tribunal Supremo, á los contratos de la electricidad, se prorrogó la sesión á las ocho y media de la noche con el propósito de votar, fuere la hora que fuese, todos los presupuestos.

Y así se hizo sin dificultad ninguna en poco más de dos horas, que resultaron bien aprovechadas. Los republicanos no transigían en dos cosas fundamentales, en lo de autorizar al Gobierno á percibir los derechos de examen destinando su producto al aumento en 1.000 pesetas de los sueldos de todos los catedráticos y profesores de Institutos, Universidades, Escuelas especiales y Centros docentes que dependan del ministerio de Instrucción pública y del ministerio de Fomento, y en la enmienda que concernía el artículo 18, párrafo 37, del impuesto de derechos Reales. Ambas cosas habían sido objeto de enmiendas del señor Morote, que fueron aceptadas solemnemente por el señor Moret en el curso de los debates de los presupuestos.

Conseguido este triunfo por los republicanos, ya éstos no presentaron obstáculo alguno á la aprobación del resto del articulado, excepción hecha de dos votos particulares del señor Nogués, que trataban del aumento de un real á los carabineros y de la facultad de contratar la Administración pública con las Empresas de los tranvías, y excepción hecha

también del artículo adicional del señor Morote, quien pedía que al clero catedral y al parroquial, á las monjas y al clero conventual se les pagase con arreglo á nómina é individualmente, como á todos los demás funcionarios del Estado.

Hablaron los autores de estos votos particulares y artículos adicionales, admitiéndose los primeros en su letra y los segundos en cuanto á su principio. El presidente del Consejo de ministros, contestando al señor Morote, reconoció que éste tenía completa razón y eran absolutamente pertinentes sus argumentos respecto á que muchas parroquias quedaban sin proveer, percibiendo sus haberes los prebados, cosa contraria á la justicia; pero que era menester regularlo por una ley. Quedó consignado el criterio defendido por el señor Morote en favor del proletariado del clero y en contra de los abusos y de los escándalos cometidos por obispos y arzobispos.

Gros muchos oradores hablaron, y entre ellos el señor Espada, para salvar el voto de los conservadores en lo que atañe á las mandas piadosas; el señor Pi y Arsuaga, para defender varios artículos adicionales, que fueron desechados; los señores general Aznar, Suarez Inclán, etc., que hicieron observaciones muy atinadas. Por no tener quien las apoyara no se admitieron enmiendas del señor Barrio y Mier á diferentes artículos. Mantuvieron todo el debate con singular competencia el presidente del Consejo, señor Moret, y el presidente de la Comisión de Presupuestos, señor Alvarado.

Se puso punto final á la discusión de los presupuestos cuando aún no eran las once de la noche, quedando cumplido á tiempo el precepto de la Constitución y á salvo la legalidad económica, labor transcendental é inmensa, que tuvo feliz coronamiento gracias á la flexibilidad del señor Moret, á sus grandes talentos, á que actuó como ministro de todos los departamentos, como trabajador infatigable y gobernante prestigioso. Es ese un éxito personal del jefe del Gabinete, que nunca será encomiado como se merece.

## AL AMOR DE LA LUMBRE.

—Anda, abelita, ¿nos cuentas un cuento?  
 —Sí, hijos míos, venid; sentaos alrededor de mí; muy cerca de la lumbre, porque hace mucho frío, y con vuestros cuerpecitos me daréis calor; yo ya no tengo más calor que el que vosotros me dáis.  
 —Eso dice papá, abelita; dí, abelita, ¿por qué no te da papá calor?  
 —Porque papá tiene sus negocios y necesita salir á la calle....

—Abelita, pero si en Pascua no hay negocios, y por la noche, menos....

—Bueno, niñita, eso á tí no te importa... vais á escuchar lo que os cuente con mucho silencio, ¿eh?....

—Dí, abelita, ¿tiene mamá negocios también? Porque ha salido....

—He dicho que os calléis, porque voy á hablar.

—Pues señor....

—Abelita, Tolín me está haciendo cosquillas....

—A que os mando á la cama....

—No, no, abelita; el cuento, venga el cuento.... Callate, Rosita, y tú, Tolín, si me vuelves á hacer cosquillas, te arañeo....

—Pues, señor....

—Silencio, que va á contarnos el cuento la abelita....

—Este era un rey.

—Que tenía tres hijas....

—¡A la cama!

—No, abelita, ya me callo....

—Este era un rey muy viejo....

—¿Como tú, abelita?

—Más viejo....

—Pobrecito Rey....

—Tenía este Rey una hija muy joven....

—¿Como yo, abelita?

—No, mayor....

—Tolín, que te estés quieto....

—La hija era muy guapa....

—¿Como mamá, abelita?

—No tanto.... pero se le parecía....

—Qué guapa, ¿eh?.... claro; por eso era hija de un Rey; dí, abelita, ¿el abelito muerto era Rey?

—¿Quieres callarte?

—Sí, sí.

—La hija del Rey era muy desgraciada....

—¿Como mamá?

—Tu que sabes de eso....

—Sí; mamá llora mucho y dice: «Soy muy desgraciada....»

—¿Dice eso, niña mía?

—Sí.... pero sigue contando el cuento....

—¿Y cuándo dice eso?

—Muchas veces.... ¿Y que le pasó á la hija del Rey?....

—Pues... que era muy desgraciada y quería á un pastorcete; pero su padre le tenía preparado un príncipe de lejanas tierras y deseaba que se casase con él.

—¿Ves? Como mamá...

—Niña, ¿qué dices?...

—Como mamá; abelita; mamá quiere al tío

Corlos, y papá no quiere que lo quiera, porque el otro día le dijo: «Yo soy tu marido, yo... y no Carlos, ¿lo oyes?». Y le pegó lo mismo que á Tolín, en la cara...

—Ea, niños, á la cama...

—¿Y el cuento?

Folleton de EL DEFENSOR (48)

## LOS COMPAÑEROS

# DE JEHU

DE

Alejandro Dumas.

Amelia, que no imaginaba hubiesen hablado tanto de ella Roland y sir Joh, se admiró de la atención con que éste fijó su mirada en ella.

Comprendió á esa madre que con peligro de su vida no había querido profanar la juventud y la belleza de tan encantadora criatura, sirviendo de comparsa á una fiesta; de que aquella bestia feroz, que tuvo por nombre Maraf, era el dios.

Traía á su memoria aquél calabozo húmedo y frío que había visitado una hora antes y se estremecía á la idea de que aquél blanco y delicado arminio que tenía delante hubiera permanecido encerrado seis semanas sin aire ni sol.

Los pensamientos que se sucedían en el alma de sir John daban á su fisonomía una

expresión tan diferente de la habitual, que Mme. de Montrevel no pudo menos de preguntarle qué tenía.

Sir John entonces contó á Mme. de Montrevel su visita á la cárcel.

En el momento en que acababa su relato, se oyó un instrumento de caza y Roland entró con una corneta en la boca.

Pero separándola casi al punto de los labios, dijo:

—Mi querido huésped, dad las gracias á mi madre, pues por ella haremos mañana una caza magnífica.

—¿Gracias á mí? preguntó Mme. de Montrevel.

—¿Cómo es eso, dijo sir John?

—¿Os dije que iba á ver qué se habían hecho mis perros?

—Sí.

—Tenía dos; Barbichon y Ravaude, el macho y la hembra.

—¡Oh! dijo sir Joh; ¿y habrán muerto?

—Justamente; pero esta excelente madre que veis, y asiéndola dulcemente por el cuello la besó ambas mejillas, no ha querido tirar al agua ni uno solo de los hijos que tenían; de suerte, mi querido lord, que los hijos, los nietos y los biznietos de Barbichon y Ravaude son hoy tan numerosos como los

descendientes de Ismael, y ya no tengo un par de perros; sino una trahilla,

Y en el acto tocó su corneta, que hizo acudir á su joven hermano.

—¡Oh! gritó al entrar, vas mañana de caza, hermano Roland. Y voy también, yo voy también.

—Bueno, dijo Roland; ¿pero sabes tú á que caza vamos?

—No; pero yo sé que voy.

—Vamos á la caza del jabalí.

—¡Qué alegrías dijo el niño golpeando sus manitas una con otra.

—¿Pero estás loco? dijo Mme. de Montrevel palideciendo.

—¿Por qué, mamá?

—Porque la caza de jabalí es una caza muy peligrosa.

—No tan peligrosa como la de los hombres, y ya ves que mi hermano ha vuelto, yo también volveré de la otra.

—Roland, dijo Mme. de Montrevel, mientras Amelia, sumergida en una meditación profunda, no tomaba parte en la conversación, Roland, haz entrar en razón á Eduardo y díle que no tiene sentido común.

Pero Roland, que se había vuelto al niño, en lugar de vituperarle sonreía de aquél valor infantil.

—Te llevaría conmigo de buena gana, le dijo; pero para ir á la caza es necesario al menos saber lo que es una escopeta.

—¡Oh, caballero Roland! contestó Eduardo; venid al jardín, poned vuestro sombrero á cien pasos y os enseñaré lo que es una escopeta.

—¡Desdichado! exclamó Mme. de Montrevel temblando; ¿dónde lo has aprendido?

—Toma, en casa del armero, donde están las escopetas de papá y de Roland. ¿Tú me preguntas algunas veces lo que hago de mi dinero? pues bien, compro y pólvora balas.

—¿Qué queréis, madre mía? dijo Roland; de casta le viene al galgo; vendrás con nosotros mañana.

El niño saltó al cuello de su hermano,

—Y yo, dijo sir John, me encargo de armaros hoy cazador como se armaba antiguamente caballero. Tengo una linda carabina que os daré.

—Vamos, preguntó Roland; ¿estás contento, Eduardo?

—Sí; ¿pero cuándo me la daréis? si es preciso escribir á Inglaterra, os prevengo que no lo creo.

—No, amiguito mío no es preciso más que subir á mi cuarto; ya veis que eso se hace pronto.

—Mañana lo contaré, que hoy tengo sueño...

—Abelita, ya sabes que estamos en que... la hija del Rey quiere a otro, como mamá...

ADELARDO FERNÁNDEZ-ARIAS.

Carta política

Los presupuestos despues de las infinitas vicisitudes que han pasado antes de venir al mundo provistos de la soberanía que en ellos imprime la deliberación de las Cortes, quedaron aprobados a las diez en el Congreso y todo hace presumir que hoy mismo encontrarán la debida sanción en la alta Cámara.

Nunca es tarde si la dicha es buena, se dice de ordinario cuando se da cima a una empresa magna, que ha estado a punto de perderse a los embates del azar, ó de la impotencia: creemos que en ninguna ocasión como ésta estuvo justificada esa frase en boca de un ministro del gobierno y aun cuando si se quiere en la de todos los españoles, pues á todos por igual nos habrían alcanzado las funestas consecuencias que fatalmente se habrían seguido de no aprobarse los presupuestos en la época reglamentaria.

Es cierto ¿quién lo duda? que nos amaga una tempestad horrorosa: que estamos abocados á un conflicto de ser interior del que, ó mucho han de cambiar las cosas, aquí hasta que se plantee la cuestión en forma, ó desde ahora se puede predecir que saldremos de él con las manos en la cabeza.

Pero es que por ventura los españoles no estamos acostumbrados á la desgracia ni tenemos la piel lo bastante curtida en la adversidad para dejar de alegrarnos cuando la ocasión se presenta, porque nos amiane la idea de un próximo conflicto que afortunadamente, a pesar de cuanto se habla y se escribe, si que siendo todavía muy problematico?

Nada; saludemos con un «hurrah» entusiasta el advenimiento al mundo del recién nacido presupuesto, que malo y todo, enteco y contrahecho, porque las fuerzas de las circunstancias obligó á sus infinitos confeccionadores á engendrarlo con la propia sangre y los propios músculos de sus hermanitos mayores. ¡Oh fatalidad! también ráquitos tiene sin embargo la virtud apocripiada de salvarnos de un conflicto de los gordos y de no añadir á nuestras múltiples desdichas una nueva y terrible desgracia.

Y los padres de la Patria, y el gobierno que tan eficazmente han contribuido al pacto feliz dando de mano extraña abnegación á sus eternas rencillas, ¿de que son merecedores en este fausto día?

¡Ah! Para esos la expresión sincera de nuestro más profundo agradecimiento.

FABRA.

Auras del pasado

—( )—

Medito sobre las cuartillas en blanco, sin saber qué giro dar al pensamiento, cuando oigo el rasguear de la guitarra que tañe el mendigo callejero, las notas juguetonas del guitarrillo, y poco después, la copla trayendo aires de la patria de Agustina:

Por el Ebro abajo va una lancha cañonera, y la virgen del Pilar es la mejor artillera.

Si, esa es la canción que meció mis sueños de adolescente, y sus acentos evocan el recuerdo de una juventud todavía no lejana, llena de dulces cuitas, de amores ardientes, de rosadas auroras, de noches estrelladas, de arrebatos del espíritu que calmaban el beso pudoroso de la mujer adorada.

[La jota! También yo fui trovador al pie de la vetusta reja, también dí al viento sentidas endechas, también herí las cuerdas del guitarrillo, celos llorando ó rugiendo dudas.

A través del tiempo, veo el pueblecillo de la montaña, donde el estudiante halló ternu-

ras de la madre y luego el hombre tegió fantasías con ricas hebras de femeníl voluptuosidad; veo aquel puñado de casitas sólidas, cubiertas de pizarra y cargadas de nieve en la estación invernal, y siento el rumor del riachuelo cercano y el remoto quejido de los bosques, y aspiro olores de resina y perfumes de violeta, alzándose sobre todo, como seductora esfinge, la doncella que robó el candor á la azucena y al azahar la pureza, mirando al mancebo rendido con ojos que copiaran destellos bajados de la Gloria.

Murió...

No volvieron mis manos á herir las cuerdas del guitarrillo, ni la voz á entonar quejas y pasiones al pié de la vetusta reja, ni salí al campo, á coger ramos de flores que el casto seno de la hermosa orlaban, ni á misa fui á verla entrar, yendo mi ilusión, sí, á sepultarse con ella en el fondo de la tumba...

El ciego se aleja, apenas si oigo ya el eco de sus canciones ni el són vigoroso de su instrumento.

Dejo la pluma y voy á darle dos monedas, tributo del corazón al pobre inválido que hizo vibrar las fibras de mi alma, resucitando poemas del ayer, auras del pasado que rimen ventura y lágrimas.

J. J.

DEL EXTRANJERO.

(INFORMACIÓN POSTAL.)

La Conferencia.

Londres 29.

Desde Tánger telegrafían el «Times» que los delegados del Sultán en Algeciras no formularán ninguna proposición y solamente participarán á las discusiones esforzándose para conseguir la unanimidad de votos sobre los puntos sometidos al debate. No aceptarán reformas propuestas bajo reserva de ser aprobadas por el Sultán. Los delegados suponen que éste aprobará las reformas votadas por unanimidad.

Un telegrama de Madrid al «Standard» dice que el señor Montero Rios espera un ben éxito de la Conferencia de Algeciras.

La dieta.

Tokio 29.

El Emperador ha abierto las sesiones de la Dieta. Los cardenales franceses.

Paris 29.

Los cardenales franceses se reunieron ayer, y según dice «Le Gaulois» se ocupará la ley de separación.

Tren asaltado.

Londres 29.

Telegrafían al «Daily Mail» desde Bukarest que en Rosdeinitz (Besarabia) unos malhechores asaltaron un tren, incendiaron los coches y robaron 9.600 libras esterlinas. Varios viajeros fueron heridos.

El Kaiser.

Paris 29.

A «Le Petit Parisien» dicen de Berlín, que en una declaración sobre la política general señalada antes de ayer, el Kaiser afirmó ser partidario de la paz con honra.

Entre persas y rusos.

Constantinopla 29.

El conflicto turcopersa relativo á la zona fronteriza no se halla aún conjurado á causa de no aceptar el gobierno persa la proposición de Turquía solicitando el nombramiento de una comisión mixta mientras las tropas turcas ocupan una parte del territorio en litigio.—Parece ser que Persia acepta la invitación al arbitraje de Rusia é Inglaterra que en otra ocasión establecieron los límites en la frontera á petición de Turquía y Persia.

Control financiero.

Londres 29.

He aquí el texto de la nota remitida por la Sublime Puerta á los Embajadores de las Potencias concerniente al «control» financiero en Macedonia.—La Sublime Puerta ha recibido la comunicación de Sus Excelencias, los Embajadores de Austria, Alemania, Rusia, Inglaterra é Italia y del señor encargado de los negocios de Francia.—La Sublime Puerta tiene el honor de hacerles observar en lo que se relaciona con los consejeros financieros extranjeros, que entiendo por la palabra «designados» los consejeros «hombrados» por las Potencias y que por consiguiente no existe ninguna divergencia en ese respecto.—Por lo que toca á las dos últimas frases del artículo V, la Puerta acepta la fórmula siguiente:—Si el presidente se niega á ejecutar una decisión de la comisión, someterá el caso á la Sublime Puerta ó al Ministerio imperial de Hacienda.—Los consejeros extranjeros asumirán por su parte la autoridad que les corresponde y el gobierno imperial tomará un acuerdo bajo ese punto de vista.—Si el presupuesto general de todas las dependencias civiles y militares de las tres aldeas deja entrever un déficit, el gobierno imperial, para asumir esta deficiencia, se atenderá naturalmente al artículo XII del reglamento de 22 de Febrero de 1320 (7 de

Marzo de 1905) así como el resto de las disposiciones.—Sin embargo, para asegurar la ejecución, es preciso que el aumento de 3 por 100 sobre los derechos de Aduanas á percibir sobre todas las importaciones en el imperio ya propuesto repetidas veces, sea aplicada á partir del 14 de Marzo próximo.—El gobierno imperial no duda que las potencias se servirán dar de un plazo breve una respuesta favorable á esta justa pretensión.—Bien entendido que la aceptación del nuevo reglamento por el gobierno imperial, está subordinada á la condición expresa de la garantía plena de los derechos soberanos de S. M. Imperial el Sultán según está estipulado en el artículo IX.

De Rusia.

San Petersburgo 29

Quince mil obreros han vuelto al trabajo.—Todavía huelgan 48.000.—Se han enviado tropas de San Petersburgo á las órdenes del general Orloff para reprimir la insurrección en las provincias del Báltico. Esas tropas se componen del regimiento de lanceros de la Emperatriz; una división de coraceros de la Emperatriz madre; los dragones de la guardia; una batería de artillería con cuatro ametralladoras, los tiradores de la guardia; los zapadores de un destacamento del batallón de ferrocarriles, y dos batallones de marineros de Cronstadt.—También se ha enviado á Vilna infantería y artillería.—En los distritos de Odessa y Kherson no han cesado las colisiones.—Numerosas detenciones se han llevado á efecto en en Karkow, donde los impresores y una parte de los empleados de ferrocarriles están en huelga.—El Comité revolucionario de Varsovia, anuncia que impedirá la publicación de todos los periódicos.—La guarnición ocupa las estaciones.

Las líneas telegráficas.

Palma 29.

La prensa, el comercio y los particulares protestan unánimemente del extraordinario retraso con que se reciben los telegramas.

La dificultad consiste, según parece, en el pésimo estado de la línea terrestre que une á Valencia con Sava, punto de amarre del cable, y las malas condiciones de esta línea á no haber consignación presupuestada para su reparación y conservación.

LAS CORTES

CONGRESO

SESION DE AYER

A las tres y cuarto abre la sesión el marqués de la Vega de Armijo, y se lee y apruebas el acta de la anterior.

La Cámara casi desierta, y en el banco del gobierno los ministros de Instrucción pública y Gracia y Justicia.

Ruegos y Preguntas

El señor Muro solicita que el gobierno se preo- que de conceder el auxilio necesario á las clínicas de la Facultad de Medicina de Valladolid.

El señor ministro de Instrucción pública ofrece que de este asunto se ocupará el gobierno en un proyecto de ley especial.

El señor Muro llama la atención acerca de la falta constitucional que se va á cometer, entrando en el año nuevo sin haber disoutido detalladamente los presupuestos del Golfo de Guinea, pues no basta haberse aprobado los dos millones para aquellas posesiones.

El señor ministro de Hacienda da lectura de varios proyectos de ley referentes á suplementos de créditos.

Después, desde el banco azul, contesta á varias preguntas que los días anteriores han sido formuladas por distintos diputados, agradece al Congreso las consideraciones que le ha dispensado durante el tiempo en que no ha podido, por enfermedad, concurrir al Parlamento.

El señor Franco Rodríguez, como director del «Heraldo», manifiesta que todos los elementos regionalistas y catalanistas de Vilademuls apoyan al señor Bofarull, y es justo, por tanto, que como sustentador de tales ideas se le sumpga.

El señor marqués de Casa la Iglesia: Cuando fué senador vitalicio el señor Canalejas (D. Luis) entró en tratos con los regionalistas para que votaran al señores Ravantós elementos que se le negaron. Ahora, porque van á votar al señor Bofarull, se pretende decir que éste es regionalista.

El señor Nongués: El señor Estévez se presenta candidato por Vilademuls desprovisto de toda combinación. Los republicanos van á probar sus fuerzas.

El señor Alvarado dice al señor Muro que el dictamen sobre el presupuesto de Guinea se leerá en la sesión de esta tarde.

El señor Muro pide la palabra en contra del dictamen.

El señor Soriano pregunta al gobierno si está seguro de que el día 15 de Enero se volverán á reanudar las sesiones, por que no ha venido el presidente del Consejo, y que hay respecto al acta de Teruel.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El jefe del gobierno ha dicho ya, y ese es nuestro criterio, que el día 15 de Enero se reanudarán las sesiones. No ha venido hoy al Congreso porque tiene que asistir al debate del Senado.

El señor marqués de Teverga, como presiden-

te de la comisión de actas, dice que no se ha dictaminado acerca de la de Teruel porque faltan antecedentes que puedan influir en la validez de la elección.

El señor Lopez Oyarzabal confirma lo dicho por el señor Teverga.

El señor Nongués: Lo que hay es falta de cumplimiento de una palabra dada aquí, de que en término de ocho días, con documentos ó sin ellos se habría dictaminado. Van muchos más y nada se ha hecho.

El señor Soriano: Lo dicho por el señor Nongués basta para demostrar la razón que me asiste. El acta de Montilla se dictaminó sin esos documentos. Lo que hay en el fondo de esto es que uno de los candidatos es el señor Rózpide, yerno del señor Moret, y el otro el señor Enriquez, liberal independiente.

Han ocurrido en esa elección mil incidentes cómicos. Primero le presentaba el señor Moret y después, cuando presentó á su yerno, le mando al otro que se retirara, porque de ningún modo podría ser proclamado diputado.

Un mes después de la elección, para evitar que el señor Enriquez se sentara en el Congreso, se presentaron contra él infinidad de denuncias y procesos.

El marqués de Teverga defiende una vez más á la comisión, diciendo que como no han venido os aplicatorios no ha podido dictaminar.

El señor Garnica, como primer secretario, manifiesta que los aplicatorios han sido traídos al Congreso.

El señor Soriano: ¿Por qué no los ha visto ya la comisión?..

El marqués de Teverga: Por que aún no se ha reunido.

El señor Soriano: Pues es preciso que el asunto se resuelva con urgencia, porque si no yo diré, al volverse á reunir las Cortes, por qué esto no se ha hecho, el interés que tiene el señor Moret en el asunto y cosas del ferrocarril central de Aragón.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Puede S. S. hablar cuanto quiera, que aquí esta y estará el gobierno para contestarle.

El señor Soriano: Claro, para eso le pagan á S. S.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El señor Moret, cuando no estaba en el gobierno, favorecía, cosa muy lógica, á su pariente el señor Rózpide, pero desde que es presidente del Consejo, no se ha vuelto á ocupar para nada de esta cuestión. Afirma luego que aún no ha tenido tiempo la comisión de dar dictamen. El gobierno no tiene para qué examinar esos aplicatorios.

El señor Dato: Pero la comisión, como cualquier otro diputado, ha podido examinarlos.

El señor Martín Sánchez: ¿Cómo es que estando aquí los aplicatorios hace días que no se han examinado, cuando solo por eso no se dictaminaba? ¿qué conducta es esa? ¿Cómo no se ha dictaminado ya? ¿No comprendéis que fuera de aquí se van á reir de nosotros?..

El señor Presidente: Esta S. S. equivocado, porque no todos los documentos están á disposición de los diputados.

El señor Martín Sánchez: Recuerdo que se ofreció que en plazo de ocho días, una vez constituido el Congreso, se resolvería la cuestión.

El señor Garnica: Es verdad que están los aplicatorios, pero vienen en sobre cerrado y lacrado que ni aún la mesa abre, sino la comisión de aplicatorios, que es á quien hay que remitirlos. Por eso no los hemos dado á la comisión de actas. Como no hay comisión de aplicatorios, claro es que no se los hemos podido entregar.

Rectifica el marqués de Teverga, pretende hacerlo el señor Martín Sánchez, y el señor Presidente dice: Orden del día. (Grandes protestas de las oposiciones.)

El señor Nongués: Yo he presentado una proposición incidental en tiempo hábil, y debe darse cuenta de ella.

Al fin el presidente accede á que se lea la proposición, en que se pide que se conceda autorización al Congreso para examinar esos aplicatorios que afectan al acta de Teruel.

Se toma en consideración.

El señor Domínguez Pascual estima que la comisión de actas puede examinar esos aplicatorios sin entrar en el fondo de ellos.

El señor ministro de Gracia y Justicia cree que la proposición entraña gravedad, porque, de aceptarse, se conculcaría el art. 755 de la ley de enjuiciamiento criminal, que marca sean secretos esos documentos.

Invita á los jefes de las minorías á que expongan su opinión.

El señor Domínguez Pascual insiste en que los aplicatorios no tienen ese carácter de documentos secretos á que alude la ley de enjuiciamiento.

El ministro de Gracia y Justicia: Esos aplicatorios no pueden ser examinados por la comisión de actas. Debe sólo abrirlos la de aplicatorios, y hasta que ella dictamine no es éste del dominio del Congreso.

El señor Azcarate estima que ese artículo de la ley es para garantizar el secreto del sumario, y que en el caso actual procede que se le autorice á la comisión de actas. Además, se están pidiendo testimonios y cosas que en el fondo son lo mismo, y no habla para qué andar con esos rodeos.

El señor Celleruelo: Lo que procede es que se nombre en seguida la comisión de aplicatorios.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El diputado electo tiene las mismas garantías que el

proclamado. Recuerda el caso del señor Costa. (Protestas en la minoría republicana.—¡Son casos distintos!—dice el señor Azcarate)

El señor Nougues: La cuestión no es hablar de inmunidades, acordar al Congreso si la comisión de actas puede ó no abrir ese sobre.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El gobierno no tiene interés en este asunto, y lo mismo le da que se resuelva de un modo que de otro, declarando, por tanto, libre la cuestión.

El señor Sanchez Guerra: Siendo, como reconoce S. S. el asunto de gravedad, no debe declarar la cuestión libre y decir que poco le importa la resolución.

Entrando en el fondo del asunto, cree que la Cámara puede autorizar á la comisión de actas para examinar esos publicatorios.

El señor ministro de Gracia y Justicia: O lo pueden conocer todos ó nadie; no hay que andar con medias tintas, sino ir á la derecha ó á la izquierda.

El señor Sanchez Guerra anuncia que la minoría conservadora votará esa proposición, aunque la juzga innecesaria.

Se procede á la votación nominal.

A favor lo hacen todas las oposiciones.

En la mayoría se abstienen algunos, especialmente los canalejistas.

Es desechada por 70 votos contra 53.

El señor Romeo pide la lectura del apéndice del artículo reglamentario de suplicatorios.

Un señor Secretario da lectura de él.

El señor Romeo: Eso se ha incumplido, pues no se ha nombrado la comisión de suplicatorios mañana deben venir aquí los suplicatorios pendientes y se nombrará la comisión.

El Presidente (señor De Federico): No puede tratarse de suplicatorios hasta cuarenta días después de aprobarse los presupuestos, según acuerdo que adoptó el Congreso al día siguiente de constituirse.

**ORDEN DEL DIA**

El señor Romeo. Eso nada tiene que ver con el nombramiento de la comisión:

Se aprueban los dictámenes de actas y de incompatibilidades referente á la elección de Loja, y se proclama diputado al señor Chapaprieta.

Se pone á discusión el proyecto de ley de Pósitos.

Lo impugna el señor Nougues, á quien contesta el señor Irarzun, de la comisión.

Se aprueba el proyecto y á continuación varios dictámenes.

El señor Moret pronuncia un breve discurso, que comienza felicitándose de la patriótica labor realizada por el Parlamento.

Expresa su deseo de que, como legítimo descanso que debe concederse á los diputados se suspendan las sesiones hasta el día 15 de Enero.

Desea también la compenetración del Parlamento y del país. (Aplausos en toda la Cámara.)

Dice que cuando las Cortes reanuden sus tareas se abordarán todos los proyectos anunciados y los que ya están sobre la mesa, como son los de alcoholes, Timbre, reforma arancelaria, autonomía municipal, cuestiones de Cataluña y de Andalucía, y varias de las proposiciones que en forma de enmienda han presentado algunos diputados á los presupuestos.

Expone su opinión de que las Cámaras deben trabajar mucho y descansar de cuando en cuando, y de que las sesiones sean de seis horas.

He adquirido—dice—el compromiso de que se desarrollará oportunamente el debate político, que había aplazado para facilitar la aprobación de los presupuestos. En cuanto se reanude las sesiones estará á disposición de los señores diputados.

El señor Nocedal: ¿Pero habrá tiempo?

El señor Moret. Yo veo el horizonte despejado, la atmósfera tranquila.

El señor Nocedal: ¡Ah! Bueno. Pues no he dicho nada.

El señor Moret: Creo que se podrá discutir cuanto el Parlamento quiera.

Termina expresando su gratitud al Congreso, por la bondad con que lo ha escuchado Aplausos e la mayoría.

Se levanta la sesión.

**Sección de noticias.**

**Teatro Miñón**

Como ayer anunciamos, esta noche, á las ocho y media, se extrenará en nuestro teatro la hermosa zarzuela «La Macarena», tan aplaudida del público madrileño.

Completan el cartel «El barquillero» y «La guardia amarilla».

Esta tarde, á las cuatro, se ha reunido el comité del partido liberal de esta capital, para tratar asuntos de interés para el partido.

Se encuentra en Segovia, el abogado del colegio de Madrid y oficial de la Secretaría del Congreso de los Diputados, don Alfredo Carroggio y Gil.

Esta mañana ha sido conducido á su última morada, el cadáver del presbítero don Dámaso Martín Triviños, capellán altarero que fué de esta Santa Iglesia Catedral.

Descanse en paz.

**Nombramiento**

Ha sido nombrado Inspector de policía de primera clase, con destino á esta capital, con el haber anual de 2.000 pesetas, don Faustino Gimenez.

Aunque no de extrema gravedad, hállase en cama un hijo de nuestro querido amigo don Félix Gila.

Celebraremos una pronta mejoría del enfermito.

**Denuncia**

Ha sido denunciado al Juez municipal de San Ildefonso, el vecino de dicha localidad, Frutos Herrero, por encontrar pastando sin autorización cuatro reses vacunas de la propiedad del mismo en el taller de roble del Puente de Segovia, perteneciente al Real Patrimonio.

**De Instrucción pública**

Presupuesto.—En la Secretaría de Instrucción pública se ha recibido el presupuesto escolar para 1906 de Villacastín.

Toma de posesión.—Ha tomado posesión del cargo de maestro interino de Alquite, don Emilio Casado.

Clases de adultos.—El alcalde de Valverde participa á la Junta provincial haberse inaugurado en aquel pueblo, con fecha 14 del corriente, la clase de adultos.

**Casa de Socorro**

A la una de la tarde se presentó acompañado de un guardia, León Herranz Tejedor, de 22 años de edad, domiciliado en la calle de Caballares, número 8, con dos pequeñas heridas, una en el carrillo izquierdo y otra en la barba, leves, ocasionadas, según manifestó, por otro individuo con los dientes.

Después de curado pasó á su domicilio.

**Registro Civil**

Durante el día de hoy solo se ha inscrito un nacimiento.

Mañana interpretará la Banda de música de la Academia de Artillería, de tres á cinco de la tarde en el Salón, el siguiente programa:

**Primera parte.**

Los Chicos de la Escuela, paso-doble.—T. y Valverde.

Des Didons, Polka.—Parés.

Le Premier Bal, Mazurka.—Auvray.

**Segunda parte.**

Santiago, Vals.—Corvin.

La princesa encantada, Fantasia.—Langlois.

Bohemios, Paso-doble.—Vives.

**REUMAS.**

Curación rápida y segura con el reumatol preparado de Colchicina y salicilatos de sosa y litina. En los casos agudos y rebeldes debe emplearse en los mismos días que se tome el Reumatol la embrocación antirreumática al Salicilato de metilo Sanz Alvaro.

Depósito: Farmacia V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.—Segovia.

**GOBIERNO MILITAR.**

**Orden de la plaza para el día 31**

Presidente de la Junta de subsistencias: señor Comandante del Regimiento de Sitio, don José Rodríguez Gómez.

Hospital y provisiones: cuarto Capitán del mismo.

Vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

**Conferencia telefónica.**

(DE LA AGENCIA FABRA)

Madrid, 5 tarde.

**El viaje del Rey**

Esta noche á las doce llegará S. M. el rey de Santa Cruz de Mudela, en donde como es sabido ha pasado estos días cazando.

Don Alfonso ha teleografiado á su augusta madre manifestándola, se encuentra muy satisfecho de su excursión.

**Senado**

La sesión de hoy de la Alta Cámara empezó esta mañana á las nueve.

Después de aprobar el acta de la anterior se entró en el orden del día aprobando un proyecto de ley concediendo el ascenso al empleo superior á segundos tenientes de reserva.

También se aprobó, la conversión de los Reales Decretos, en ley, la re-

vaja de los derechos en los trigos y harinas.

Acto seguido se puso á discusión el presupuesto de Guerra, del cual se aprobaron, sin debate, los 18 capítulos primeros.

El marqués de Ibarra combate algunos artículos del capítulo 19; y el señor Allendesalazar la totalidad del de cañones de tiro rápido.

Por fin se aprueba el presupuesto de Guerra, constituyéndose el Senado en secciones y levantándose la sesión á la una y media.

**Conferencia de Algeciras**

El ministro de Hacienda ha manifestado que tiene preparado todo lo relativo á la conferencia de Algeciras.

**Desórdenes en Rusia**

De París comunican que en Moscou y en Varsovia, se vá notando la tranquilidad, siendo bastantes los comercio que han abierto sus puertas.

**La boda de la Infanta**

Continúan en Palacio los preparativos para la boda de la infanta Maria Teresa, que como es sabido se verificará en la Capilla del Regio Alcázar el día 12 á las once de la mañana.

**Los Alcaldes**

La «Gaceta» de mañana publicará los nombramientos del alcaldes.

Hasta mañana á la madrugada no se facilitaran á la prensa.

**Conferencia**

Esta mañana la han celebrado el ministro de la Guerra y el señor Lopez Dominguez.

Se ignora lo que dichos personajes hayan tratado.

**Barcelona**

Ha llegado á la Ciudad Condal el diputado republicano señor Lerroux, procedente de Zaragoza, después de dar los preparativos necesarios para la celebración de la asamblea republicana que se celebrará en esta última Capital.

**Bolsa.**

Interior. . . . . 79'60  
Exterior. . . . . 92'75  
Amortizable. . . . . 98'60

**Cambios.**

Paris á la vista. . . . . 26'70  
Londres á la vista. . . . . 31'73

**Lotería Nacional**

En el sorteo verificado en el día de hoy, han correspondido los premios mayores á los números y poblaciones siguientes:

Primer premio, 6.637.—Barcelona.  
Segundo > 18.947.—Madrid.  
Tercero > 20.768.—Palma.  
Cuarto > 19.356.—Barcelona.

**Con 3.000 pesetas**

7.085  
35.412  
22.236  
34.480  
8.479  
23.875  
24.916  
17.686

7.119  
30.635  
19.291  
17.900  
12.179  
25.171  
28.208  
36.540  
15.740  
10.831  
31.535  
801  
5.545  
16.047  
34.855  
31.504  
9.793  
35.006  
29.897  
25.955  
31.340  
6.230  
12.444  
33.470  
6.637  
18.947  
20.778  
19.356  
35.916  
7.085  
7.112  
35.412  
17.686  
23.875  
8.429  
34.880  
22.236  
7.102  
13.977

**Pérdida**

De una alforja, que contenía entre otros objetos, un saco de cartuchos, con las iniciales J. C., en la carretera de Guijasalbas á esta Ciudad.

Quien lo haya encontrado, puede presentarlo, en esta Capital, plaza de San Facundo, número 4, donde se le gratificará.

**POLONIO DE LUCAS**

**ORDINARIO**

Segovia á Madrid y viceversa

Siete de Julio, 3.—Sastrería.

**MADRID**

Reoyo, 4, principal,

**SEGOVIA.**

**SASTRERIA MADRILEÑA**

de

**CRISANTO BERROCAL**

JUAN BRAVO 29.—SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.  
Trajes desde 20 pesetas.

**Juan Bravo, 29.**

Imp. de EL DEFENSOR San Agustín, 3

**Tejidos del Reino y del Extranjero**

Paquetería, Quincalla, Cera, Curtidos y otros varios géneros

**José Romero Becerril**

TUREGANO

Plaza mayor, en casa de don Regino Borreguero.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un inmenso surtido en géneros de la presente temporada, de lo más nuevo que se ha fabricado y que tanto por su bondad en clase, como gusto y precios llenará los deseos del consumidor.

La Cera y Curtidos proceden de las acreditadas Fábricas de los señores Pedro Romero é hijos de Fuentepelayo.

Visiten esta nueva casa en la seguridad de salir satisfechos de haber realizado en ella sus compras.

# Informacion mercantil.

**Segovia.**

El precio del grano en paneras es el siguiente:  
 Trigo á 47 reales fanega.  
 > añojo de 50 á 51  
 Cebada de 28 á 29  
 Centeno de 32 á 33  
 Algarrobas á 36  
 Tiempo hermoso.

**Valladolid.**

**Almacenes del Canal.**—La entrada ha sido de 500 fanegas de trigo á 46'50 y 46'75 reales una  
**Almacenes del Arco de Ladrillo.**—Han entrado 50 fanegas de trigo á 46'75 reales una.  
 Centeno 50 id á 32 id. id.  
 Cebada 100 id.

CORRESPONSAL.

**Salamanca**

En el mercado de esta plaza cotizase al de all el trigo á 48'50 reales las 94 libras.  
 En Tejares entraron 100 fanegas y en Chamberí 180  
 En ambos mercados se cotizó de 48'50 y 48 reales una.

EL CORRESPONSAL

**Pedraza.**

La entrada de trigo en el mercado de hoy há sido 300 fanegas cedidas á 47 reales

Centeno á 30  
 Cebada á 28  
 Yeros á 33  
 Avena á 18  
 Los campos buenos.

CORRESPONSAL.

**Medina del Campo.**

La entrada en este mercado ha sido de 140 fanegas de trigo se cedieron á 47'50 reales las 94 libras

Centeno 33  
 Cebada á 30.  
 Algarrobas á 36  
 Tendencia firme.

CORRESPONSAL.

**Casalar**

Los precios que han regido son los siguientes:  
 Trigo á 44 reales fanega  
 Centeno á 31

Cebada á 29.  
 Patatas á 7 reales arropa.  
 Avena á 21.  
 Yeros á 38.

CORRESPONSAL

**Santa Maria de Nieva.**

Los precios que rigen para las ventas en este mercado son los siguiente:

Trigo á 49 reales fanega.  
 Centeno á 38.  
 Cebada á 35.  
 Algarrobas á 40.  
 Avena á 18  
 Garbanzos superiores á 200 reales fanega  
 Regulares á 100.  
 Medianos á 80.  
 Precios sostenidos.

EL CORRESPONSAL

**Tarazona**

Tiempo bueno  
 Trigo á 44 reales fanega.  
 Centeno á 33.  
 Cebada á 30  
 Algarrobas á 39.  
 Vino á 10 reales cántara.

EL CORRESPONSAL

**Tordesilla (Valladolid)**

Han regido los siguientes precios:

Trigo á 47 reale fanega.  
 Centeno á 23.  
 Cebada á 28,  
 Algarrobas 25.  
 Avena 20  
 Garbanzos 140.  
 Id. regulares 129  
 Id. mediano 110.  
 Harina de primera 18 reales arropa; panadera 16.  
 Salvado de primera 11 reales arropa; de segunda 10, de tercera 9.

CORRESPONSAL

**Tudela de Duero**

He aquí la cotización:  
 Trigo á 47 reales fanega:  
 Centeno á 34.  
 Cebada á 29.  
 Harina de primera á 18 reales arropa; id. de segunda á 17'50.  
 Salvado de primera á 12 reales fanega; de segunda á 11 de tercera á 9.

CORRESPONSAL.

## SECCION DE ANUNCIOS

### LA FUENCISLA—FABRICA DE JABON DE GASPAR CABRERO

Plaza de San Clemente, número 1.—Segovia

El dueño de esta industria, en vista de la aceptación obtenida en el corto tiempo que lleva esta blecido, tiene el gusto de ofrecer al público las distintas clases que á continuación se expresan

- Jabón blanco ordinario, 1 peseta kilo.
- Idem moreno para ropas de color, 0'30 idem.
- Idem fino espumoso, sin aroma, para suavizar el cutis.
- Idem, id. id. desinfectante.
- Precio de estas pastillas, 10, 15, 20 y 25 céntimos una.
- Legía clara para la ropa á 25 céntimos botella, sin casco.
- Idem id, especial para pisos de madera á 30 céntimos id. id.
- Idem de recocho para pisos de baldosa y ladrillo.

Con el uso de este jabón se obtienen economías en precio, en tiempo, en trabajo y en duración de la ropa, estas circunstancias deben ser aprovechadas por todos y muy especialmente para lavanderas de oficio. Haciendo uso de la legía clara especial desaparecen todas las manchas de los pisos y muebles de madera.

Se sirve á domicilio.—Lespacho: Juan Bravo 62 y 64.

### GASTRALGINE

### ELIXIR ESTOMACAL Lopez Caro

10 reales frasco

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravilloso invento, consútele á todos, que no iba á ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos é Hígado es el Elixir Estomacal Caro, GASTRALGINE.  
 Venta: Farma c/ada Don Julio de la Torre.

Milagroso para la curación radical de todas las enfermedades del Estómago é Intestinos abre el apetito, sin rival, tonifica y ayuda la digestión

Verdaderamente puede afirmar y afirmar que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco.

Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago.

¡Jamás serán chasqueados con su uso!

Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

# Imprenta de El Defensor

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA.

En esta Imprenta establecida en la calle de San Agustín, número 3, se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía.

Se reciben esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

La correspondencia al Director don Eulogio Martín Higuera.

Este periódico tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.